

PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.

RECIBIDO

ENE 5 3 20 PM '90

E. Alfaro 2305 y Bolivia
Dirección Telefónica: Ecuauquímica
Dirección Postal: Apartado 9212
Teléfono: 440199
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, enero 5 de 1990 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cumpíenlos informarles que el día de hoy se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de **PREALFA Predial Alfaro S.A.**, la transferencia de acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una, que señalamos a continuación:

WALTER FREI PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido totalmente las acciones contenidas en su Título B-6 (por un total de 720 acciones), al señor **Herbert Frei Angst**, suizo, domiciliado en Guayaquil, (calificado por el MICIP como Inversionista Nacional)

Adjuntamos fotocopia de la autorización y calificación de Inversionista Nacional, conferida por el MICIP al señor Herbert Frei Angst (Resolución 0193 de mayo 31 de 1978).

Mucho agradeceremos se sirvan disponer las anotaciones correspondientes en el Registro de Sociedades que lleva vuestra institución.

Atentamente,

p. **PREALFA Predial Alfaro S. A.**

Antonio Seiler Zerrega
GERENTE

9778-79

RESOLUCION

NUMERO CERO CIENTO NOVENTA Y TRES, EXPEDIDA

POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE

INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL

LITORAL.--

(PROTOCOLIZACION).-----

SEÑOR NOTARIO:-- HERBERT FREI, ante usted atenta-
mente comparezco y solicito: Se sirva Protocolizar en su Re-

gistro de Escrituras Públicas, la Resolución número

ciento noventa y tres, expedida por el Director Regional del

Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en el Li-

toral, de fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos seten-

ta y ocho. Hecho, sírvase confirmarme cuatro copias certifi-

eadas de dicha protocolización. Justicia, etcétera.-- f) Her-

bert Frei.-- f) T. Arizaga V.-- Abogado. Registro número cero

cero nueve.-- RESOLUCION NUMERO CERO CIENTO NOVENTA Y TRES.--

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO

E INTEGRACION, EN EL LITORAL. EN USO de las facultades que

le confieren los Decretos Supremos número setecientos ochenta

y nueve de once de septiembre de mil novecientos setenta

y cinco y mil ochocientos setenta y cinco de veintisiete de

septiembre de mil novecientos setenta y siete; y, VISTOS el

Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro,-- dá treinta

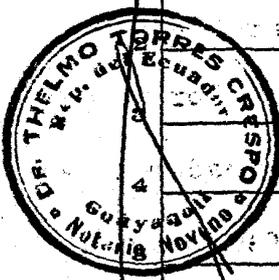
de junio de mil novecientos setenta y uno, reformado me-

diante Decreto Supremo número novecientos- A, de diez de

noviembre de mil novecientos setenta y seis, la declara-

ción número cero ciento veintisiete. setenta y ocho. I de mayo

dieciseis de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por

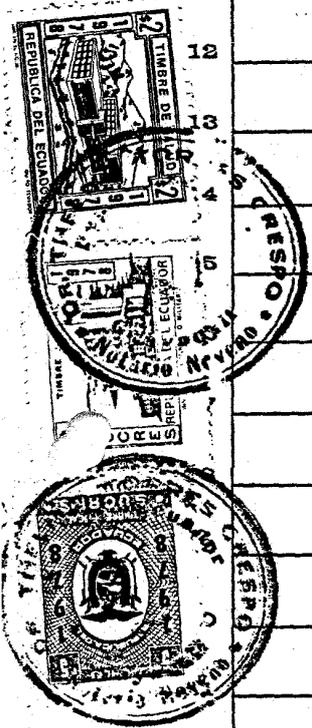


1 el señor HERBERT FREI de nacionalidad suiza, la solicitud
2 y la documentación correspondiente que reposa en los archi-
3 vos de este Ministerio. R E S U E L V E: AUTORIZAR al señor
4 HERBERT FREI, de nacionalidad SUIZA, residente en el Ecuador
5 en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, po-
6 seedor de la Visa Inmigrante otorgada el trece de diciembre
7 de mil novecientos sesenta y dos por el Director de Inmigración y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores
8 en Quito para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA
9 NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra
10 de acciones, participaciones o derechos de compañías cons-
11 tituidas o por constituirse en el Ecuador. El señor HERBERT
12 FREI, que tendrá la calidad de inversionista nacional, con-
13 forme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extran-
14 jeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización
15 las veces que fuere necesario para lo cual, en cada ocasión
16 presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida
17 por el Notario Público. Disponer que la presente Resolución
18 sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.
19 COMUNIQUESE: DADO EN GUAYAQUIL, a diecinueve- Mayo- mil nov
20 cientos setenta y ocho.- f-) Francisco Suárez Rodríguez.-
21 Ing. Francisco Suarez Rodriguez.- DILIGENCIA DE PROTOCOLIZA-
22 CION:- Con esta fecha y en dos fojas útiles, inclusive la
23 presente, protocolizo en mi Registro de Instrumentos Públi-
24 cos del presente año, la petición y la Resolución que ante-
25 cedan. Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil novecientos
26 setenta y ocho.- THELMO R. TORRES C. - - - - - Enmenda-
27 do: del-
28

1 TA CONFORME CON SU ORIGINAL, que se halla protocolizada en
2 el Registro de Instrumentos Públicos del presente año, la
3 petición y la Resolución; en fe de éllo, confiero este QUIN-
4 TO TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil el ocho de
5 Junio de mil novecientos setenta y ocho.-



R. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO



22
23
24
25
26